

Guayaquil, 29 de Mayo del 2.009

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES S. A. MEGACAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo señalado en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008.

1.- En los Estatutos de la compañía sirven de fuente para dictar las resoluciones legales, estatutarias y reglamentarias, para que luego sean aprobadas por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, disposiciones que se acataran estrictamente por parte del Gerente y demás Administradores de la compañía.

2.- Los Estados Financieros resumen todas las transacciones que se generaron dentro del período, estas cifras guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, los mismos que se han elaborado de acuerdo a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

3.- Tanto el Balance, como el Estado de Pérdidas y Ganancias, manifiesto que no lo recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, sin embargo destaco que una vez recibido he procedido a elaborar el Informe que envío para su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

4.- Previa convocatoria asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas mi participación será siempre con voz pasiva e informativa.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo mencionar que se cumplen lo siguiente:

- c. Para el desempeño de los cargos administrativos no requieren de garantías.
- d. El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se presentan anualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



CPA. JUAN FARIAS FAJARDO
REGISTRO No. 0.9231
COMISARIO PRINCIPAL

